



DECRETO N° 2.456 -I

LAJA, 25 de julio de 2012

VISTOS:

- 1.- Informe N° 91 de fecha 25 de julio de 2012, emitido por el Encargado de Administración del DAEM, sobre Servicio de traslado de delegación alumnos Liceo A-66 a exposición de Bodies, un viaje al Cuerpo Humano en Suractivo Talcahuano.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°121 de fecha 24 de julio de 2012,
- 3.- Solicitud de pedido N° 752 de fecha 24 de julio de 2012.
- 4.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el servicio de traslado para los alumnos del Liceo A-66, cuya adquisición es inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE**, bajo la modalidad de trato directo Servicio de traslado de delegación alumnos Liceo A-66 a exposición de Bodies, un viaje al Cuerpo Humano en Suractivo Talcahuano, a don Edgardo González Herrera, Rut [REDACTED], por \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos), exento de IVA, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según de indica en el artículo 10°, N°8, del reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor Edgardo González Herrera, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo, ítem 09 "Arriendos", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/PLM/GCF/eup/25/07/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM